

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF.55/2022

D^a MARÍA DE LORENZO SANTIAGO, CON DNI 07.969.495-H, DIRECTORA DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL), EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (IECSCYL) COMO ENTIDAD GESTORA DEL IBSAL, CON C.I.F. G42152405 (EN ADELANTE IECSCYL-IBSAL), CON DOMICILIO EN HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA, EDIFICIO VIRGEN DE LA VEGA, 10^a PLANTA, PASEO SAN VICENTE 58-182, 37007, SALAMANCA, CONFORME AL PODER OTORGADO EN FECHA 10 DE MARZO DE 2020 ANTE EL NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CASTILLA Y LEÓN D. LUIS RAMOS TORRES CON EL NÚMERO 518 DE SU PROTOCOLO.


ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 Técnico Superior de Laboratorio con contrato actividades científico-técnicas (art 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.) , y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Unidad de Gestión del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca, sita en Hospital Virgen de la Vega (10^a planta), Paseo de San Vicente 58-182, CP 37007 Salamanca y en su página web www.ibsal.es

Salamanca, a 3 de noviembre de 2022.



	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF.55/2022


ANEXO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Técnico Superior FPPII de Laboratorio
GRUPO PROFESIONAL	<i>Técnico Superior</i>
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	<p>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</p> <p>2. Estar en posesión mínima del Título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse necesariamente su homologación.</p> <p>La celebración del contrato está supeditada al cumplimiento, por parte del candidato seleccionado, de los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia laboral. En caso de no cumplimiento de los requisitos exigidos, se contactará con el siguiente candidato por orden de puntuación.</p>
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<p>- <i>Mantenimiento del equipamiento del área de microscopia del INCyL en condiciones óptimas de uso.</i></p> <p>- <i>Manejo de los equipos del área de microscopia del INCyL para el análisis de las muestras de los usuarios. Asesoramiento técnico sobre los procedimientos y técnicas a emplear para la obtención de los mejores resultados posibles. Los investigadores podrán comunicar sus necesidades al técnico y éste obtendrá las imágenes correspondientes asegurando, por un lado, la optimización de los parámetros de adquisición de acuerdo con las necesidades concretas de cada experimento en el menor tiempo posible y por otro el aprovechamiento de todas las prestaciones de los equipos.</i></p> <p>- <i>Formación y asesoramiento técnico a los usuarios en el uso de los diferentes microscopios del INCYL. El técnico dará formación a los usuarios que solo podrán trabajar de forma autónoma con el microscopio láser confocal y el microscopio de célula viva con la autorización previa del técnico. El técnico analizará las muestras de los usuarios externos que no tendrán posibilidad de manejar de forma autónoma estos equipos.</i></p> <p>- <i>Gestión del uso y reserva de los equipos del área de microscopia del INCyL.</i></p>
CONDICIONES DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato: Contrato indefinido actividades científico-técnicas (art 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.) Jornada Completa. Periodo de prueba: según Estatuto de Trabajador. • Retribución económica: 1.500,00€ euros brutos mensuales incluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. • Proyecto de investigación: Técnico de laboratorio. Área de microscopía del INCyL. • Centro de trabajo: Área de microscopía del INCyL.
SOLICITUDES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: Envía tu Currículum</i> https://ibsal.es/convocatorias/envia-tu-currículum

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF.55/2022

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plazo de presentación de solicitudes: <i>La fecha límite de recepción de solicitudes es el día 14 de noviembre de 2022 a las 08:00 HORAS</i> ▪ Documentación a presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Fotocopia/escáner del DNI o NIE</i> 2. <i>Carta de presentación: este documento debe hacer mención clara a la referencia o referencias de los procesos de selección, en caso de presentar varias solicitudes</i> 3. <i>Currículum Vitae del candidato: consignar número de teléfono u correo electrónico de contacto.</i> ▪ Información adicional: <i>Para solicitar más información, contactar con la Unidad Técnica de Gestión del IBSAL por teléfono (923291100 ext. 55.544) o por correo electrónico (rrhh@ibsal.es)</i>
PROCESO DE SELECCIÓN	<p><i>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Unidad Técnica de Gestión del IBSAL.</i></p> <p><i>El proceso de selección constará de dos fases:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos. 2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno. <p><u><i>El Tribunal de Selección se formará por:</i></u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dña. M^a Aránzazu Taberero Urbieto 2. D. Manuel Sánchez Malmierca, 3. D. Álvaro García Hernández.
CRITERIOS DE VALORACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-32 puntos) <ol style="list-style-type: none"> a) <i>Años de experiencia previa en el puesto de técnico de microscopía (0-10)</i> b) <i>Número y tipo de equipos empleados (0-5)</i> c) <i>Adecuación de las funciones desarrolladas (0-5)</i> d) <i>Experiencia en el análisis de imagen (0-5)</i> e) <i>Otros méritos (0-5)</i> f) <i>Certificado de discapacidad (0-2)</i> 2. Entrevista personal (0-20 puntos.)
RESOLUCIÓN	<p><i>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</i></p> <p><i>La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IBSAL www.ibsal.es y en el tablón de anuncios.</i></p>

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento y la libre circulación de datos personales así como los estándares de seguridad en materia de protección de datos, los datos facilitados a través de este formulario serán incorporados en el Registro de Actividades GESTIÓN DE CURRÍCULUMS Y PROMOCIÓN DE EMPLEO. Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte de Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (Responsable del tratamiento), con domicilio en el complejo asistencial Universitario de Salamanca. Hospital Virgen de la Vega, 10ª planta. Paseo de San Vicente, 58-182. CP 37007, Salamanca, con las siguientes finalidades: Gestionar convocatorias de selección de personal y envíos de documentación u otras comunicaciones vinculadas a la convocatoria; confección de estadísticas y memorias técnicas. El tratamiento de estos datos está legitimado en el consentimiento del propio interesado. No facilitar los datos o información necesaria dará lugar a que no podamos tener en cuenta su solicitud. Tiene derecho a revocar el consentimiento sin que afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Los datos se conservarán mientras no se solicite la supresión de los mismos o se revoque el consentimiento, hasta un máximo de 2 años. No serán cedidos a terceros sus datos salvo a empresas con relación contractual para la gestión de procesos de selección y en los casos legalmente previstos, así como a las organizaciones que componen el convenio específico de colaboración entre la Consejería de Sanidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca firmado el 21 de marzo de 2011 y sus modificaciones posteriores. Le corresponde al interesado responder por la veracidad y exactitud de la información de su currículum y en aquellos otros documentos requeridos. Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito a la dirección postal de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León o por correo electrónico a la siguiente dirección: protecciondedatos@ibsal.es, facilitando copia de su DNI o documento identificativo

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF.55/2022

equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud. Podrá encontrar información detallada sobre la política de privacidad de nuestra web en el siguiente enlace: <https://ibsal.es/es/aviso-legal>, o a través del correo protecciondedatos@ibsal.es